NUMERO DE PROCESO: LP-024-2025									
Tipo de proceso	**Objeto del contrato**	**Numero de propuestas**	**Oferentes**	**Evaluador Técnico**	**Evaluador Jurídico**	**Evaluador Financiero**	**Evaluador Criterios de ponderación**	**Informe final de Evaluación**	**Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta**
LP-024-2025	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA	1	GENESIS ESTRUCTURAS SAS	LILIANA ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN	HERMES EVERTO PICO ROJAS	DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO	JAIRO ANDRÉS PINTO	**EVALUADOR TÉCNICO**: LILIANA ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN **EVALUADOR JURÍDICO:** HERMES EVERTO PICO ROJAS **EVALUADOR FINANCIERO:** DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO **EVALUADOR DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN**: JAIRO ANDRÉS PINTO	JAIRO ANDRÉS PINTO

EVALUADORES DESIGNADOS

EVALUADOR TÉCNICO: LILIANA ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN

EVALUADOR JURÍDICO: HERMES EVERTO PICO ROJAS

EVALUADOR FINANCIERO: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

EVALUADOR DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN: JAIRO ANDRÉS PINTO

DESIGNACIÓN DE EVALUADORES

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo

Proyectó: Lina Melisa Rojas Valbuena
Jefe Oficina de Contratación

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

NORMATIVIDAD VIGENTE

TIPO	NÚMERO	EXPEDICIÓN	TITULO
Constitución Política	Art.2 fines esenciales del estado.	20-07-1991	Constitución Política de Colombia
Ley	80	28-10-1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley	488	30-12-1998	*"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
Ley	819	09-07-2003	*"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."*
Ley	816	07-07-2003	*"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"*
Ley	1150	16-07-2007	*"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."*
Ley	1474	12-07-2011	*"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*
Ley	1437	18-01-2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Decreto	4170	03-11-2011	*"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura"*
Decreto - Ley	019	10-01-2012	*"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."*
Ley	1712	06-03-2014	*"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*
Decreto	1082	26-05-2015 /última actualización en 2024	Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley	1882	15-01-2018	*"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."*
Reglamento Interno de contratación ASOSUPRO	-	13-06-2022	Norma guía para realizar la gestión contractual en ASOSUPRO

Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, también forman parte del marco legal de contratación aquellas leyes, decretos reglamentarios y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan las arriba enunciadas. Además, las directrices en materia de contratación dictadas por Colombia Compra Eficiente y demás. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920
info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co – direccionejecutiva@asosupro.gov.co -
oficinadecontratacion@asosupro.gov.co
www.asosupro.gov.co

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PUBLICA LP-024-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA".

FECHA: 06 de octubre de 2025

PRESUPUESTO: $ 438.955.080,08

Se procede a relacionar las propuestas que fueron radicas en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	03/10/2025
2	CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS	03/10/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-024-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	**R/L: LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PÉREZ**	**CEDULA R/L: 1088301678 DE PEREIRA**

No.	REQUISITOS	RESULTADO
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**SI CUMPLE**
2	**APODERADO:** Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**

3	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como	**SI CUMPLE,** ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

	quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	**CUMPLE,** SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE.** Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**CUMPLE.** Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	**CUMPLE** Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	**CUMPLE** Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	**SI CUMPLE**
11	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	**CUMPLE**, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	**CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:** El Proponente **persona jurídica** debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente **persona natural** debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**SI CUMPLE**
13	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**	**SI CUMPLE**

14	**CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES:** La verificación del Certificado de Inscripción ante la Junta Central de Contadores, con el fin de constatar la vigencia, validez y estado del registro profesional del contador público o de la firma que actúa en la propuesta, según corresponda.	**NO CUMPLE,** no adjuntó el Certificado de Inscripción y Vigencia expedido por la Junta Central de Contadores, (LORENA MARÍA GUTIÉRREZ MORALES, Contadora Publica TP 243119-T).
15	**PACTO DE TRANSPARENCIA:** Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**SI CUMPLE** CONFORME AL FORMATO 1 LITERAL 13.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales facultan a las entidades estatales para requerir a los proponentes la corrección de errores u omisiones de carácter puramente formal en la presentación de sus ofertas, siempre que no impliquen una modificación sustancial ni una nueva evaluación de las mismas, en el marco del proceso de Licitación Publica LP-024-2025, se solicita al proponente realizar la siguiente subsanación dentro del término legal previsto.

Realizada la revisión de los documentos aportados por la empresa GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S, se evidencia que no adjuntó el Certificado de Inscripción y Vigencia expedido por la Junta Central de Contadores, o el documento presentado no cumple con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones, (LORENA MARÍA GUTIÉRREZ MORALES, Contadora Publica TP 243119-T).

CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS	**R/L: MARIO FERNANDO PADILLA REY**	**CEDULA R/L: 79795660 DE BOGOTÁ**

No.	REQUISITOS	RESULTADO
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**SI CUMPLE**

2	**APODERADO:** Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**
3	**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:** Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	**SI CUMPLE**
4	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas	**SI CUMPLE,** ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

	extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	**CUMPLE,** SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	**CUMPLE.** Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**CUMPLE.** Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	**CUMPLE** Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**

9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	**CUMPLE** Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	**SI CUMPLE**
11	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	**CUMPLE,** PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	**CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES:** El Proponente **persona jurídica** debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente **persona natural** debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos	**SI CUMPLE**

	para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
13	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**	**SI CUMPLE**
14	**CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES:** La verificación del Certificado de Inscripción ante la Junta Central de Contadores, con el fin de constatar la vigencia, validez y estado del registro profesional del contador público o de la firma que actúa en la propuesta, según corresponda.	**SI CUMPLE**
15	**PACTO DE TRANSPARENCIA:** Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**SI CUMPLE** CONFORME AL FORMATO 1 LITERAL 13.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Revisada la documentación presentada por el CONSORCIO VÍA BARRIO LOS PINOS en el marco del proceso de Licitación Pública N° LP-024-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la modalidad de asociación en consorcio.

Sin otro particular,

HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo CVAD-2025-3666324

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	79795660
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	25202-111073

Nombre completo

MARIO FERNANDO PADILLA REY

Profesión

INGENIERIA CIVIL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281832370

PIB
14:20:37

Bogotá DC, 04 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JAASIEL SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNOINDUSTRIALES E INGENIERIA S identificado(a) con NIT número 9003706634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 14:47:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003706634
Código de Verificación	900370663425100414471 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281832383

PIB
14:21:13

Bogotá DC, 04 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO FERNANDO PADILLA REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79795660:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 14:45:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79795660
Código de Verificación	79795660251004144514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:24:08 PM horas del 04/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79795660**
Apellidos y Nombres: **PADILLA REY MARIO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2025 02:25:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79795660** y Nombre: **MARIO FERNANDO PADILLA REY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124420960** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

53PB8SE6WY

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79795660 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 septiembre 2025, 6:00 pm

VER PDF

ACEPTAR

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281832402

PIB
14:21:54

Bogotá DC, 04 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GABYN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018562173:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 14:47:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018562173
Código de Verificación	901856217325100414475 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281832412

PIB
14:22:22

Bogotá DC, 04 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLEYNS ANDREA POVEDA REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121936769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 14:45:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121936769
Código de Verificación	112193676925100414454 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

D5KBG37P98

Pregunta c

¿ Cuánto es 9

17

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121936769 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 27 julio 2025, 6:11 pm

VER PDF

ACEPTAR

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281832429

PIB
14:23:01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGI LORENA HERNANDEZ ROZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121914405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 14:46:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121914405
Código de Verificación	1121914405251004144624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08379089
Nro. Certificado	559A9A818FC249B4
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	YURI ANDREA SANCHEZ MARÍN
Tipo Documento	CC
Documento	53077602
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	308902-T
Fecha Resolución JCC	09/05/2023

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1				

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Descargar Certificado

Cancelar

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08393393
Nro. Certificado	6436A979DB387E4E
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	ANDREA JOHANA JIMENEZ SANCHEZ
Tipo Documento	CC
Documento	52711893
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	124163-T
Fecha Resolución JCC	25/01/2007

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1			4	5

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

apex_public_user Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08392490
Nro. Certificado	1A24CFED5144F2EC
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	ERIKA MILDRETH GUERRERO CALDERON
Tipo Documento	CC
Documento	40333517
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	212094-T
Fecha Resolución JCC	22/12/2015

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08392512
Nro. Certificado	5357DDD9D40CC779
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	JEISSON EDUARDO GUTIERREZ LOAIZA
Tipo Documento	CC
Documento	1122649282
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	234164-T
Fecha Resolución JCC	03/11/2017

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101066284

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

lunes, 29 de septiembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS

Inicio de vigencia:

viernes, 3 de octubre de 2025

Fin vigencia:

sábado, 3 de enero de 2026

Valor total asegurado:

$ 84.262.867,50

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de politicas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281831820

PIB
13:57:33

Bogotá DC, 04 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010044830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 13:54:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010044830
Código de Verificación	9010044830251004135447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281831793

PIB
13:56:05

Bogotá DC, 04 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088301678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de octubre de 2025, a las 13:55:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088301678
Código de Verificación	1088301678251004135531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:59:03 PM horas del 04/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088301678**
Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE PEREZ LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2025 01:59:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088301678** y Nombre: **LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124420510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

DNZRG96WA1

Pregunta c

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1088301678 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 24 julio 2025, 10:35 am

VER PDF

ACEPTAR

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08345602
Nro. Certificado	CD4CC035348BDBFC
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LEIDY JULIET MARTINEZ MEJIA
Tipo Documento	CC
Documento	1022407445
Lugar Expedición	BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	250246-T
Fecha Resolución JCC	16/11/2018

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Julio 2025

S	M	T	W	T	F	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08359463
Nro. Certificado	6B0F4AA4EEA551D9
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	YESMIN EMILCE BELTRAN LOZANO
Tipo Documento	CC
Documento	52731219
Lugar Expedición	BOGOTA. D.C. (BOGOTA D.C)
Nro. Tarjeta	113562-T
Fecha Resolución JCC	29/09/2005

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2025

S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	jO1dlahA6v07W7riyVArXA==	Número de póliza	100054323
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	29/09/2025	Inicio de vigencia Global	03/10/2025
Fin de vigencia Global	03/01/2026	Tomador	GENESIS ESTRUCTURAS SAS
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Valor asegurado	84.262.867,50		
Movimiento	EXPEDICION		
o de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.LP-024-2025 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA,ASEGURADO/ BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICADA CON NIT 901.445.387-3 Y EL MUNICIPIO RÁQUIRA NIT: 891.801.244-0.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 03/10/2025	24:00 Horas del 03/01/2026	$ 84.262.867,50	$ 84.263,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:18:50 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52711893**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ SANCHEZ ANDREA JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:10:13 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121914405**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ROZO ANGI LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

52711893

¿ Cuanto es 5 + 3 ?

MEDELLIN

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDREA JOHANA JIMENEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52711893.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 18:36:50

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

80073040

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CHRISTIAN PAUL PADILLA REY identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80073040.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes. octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 18:07:04

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informaciói http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

40333517

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ERIKA MILDRETH GUERRERO CALDERON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 40333517.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes. octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 18:44:25

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1122649282

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JEISSON EDUARDO GUTIERREZ LOAIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1122649282.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 18:40:13

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:15:34 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79436655**
Apellidos y Nombres: **DAZA ORREGO CARLOS AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 17:00:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900370663-4
Código de Verificación	900370663-4251006170055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 16:28:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79436655
Código de Verificación	79436655251006162842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 16:25:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80073040
Código de Verificación	80073040251006162533

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 16:26:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79647426
Código de Verificación	79647426251006162621

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 16:59:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40333517
Código de Verificación	40333517251006165905

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 16:56:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122649282
Código de Verificación	11226492822510061656 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 16:55:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53077602
Código de Verificación	53077602251006165505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Cámara de Comercio de Bogotá

MENÚ

Certificados Electrónicos

Solicitudes (https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio) >
Certificado con el código B25504208B81DB

Atrás

Descargar ▼

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 06:13:
Recibo No. AB25504208
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25504208B81DB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, in
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, p
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha d

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFE
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CE

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JAASIEL INGENIERIA S.A.S.
Sigla: JAAZIEL S.A.S
Nit: 900370663 4 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: gxT72emQvt

Número del recibo: S002252902

Operación: 99-USUPUBXX-20250924-0032

Expediente: 461968

Fecha de expedición: 2025-09-24

Hora: 09:15:37

Razón social: GABYN SAS

Cliente: CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2024

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante qui
•Esta verificación de valid
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico co

cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
or contenida en el

Sistema Integrado de Información ©
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: gxT72emQVt

Número del recibo: S002252902

Operación: 99-USUPUBXX-20250924-0032

Expediente: 461968

Fecha de expedición: 2025-09-24

Hora: 09:15:37

Razón social: GABYN SAS

Cliente: CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2024

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:07:36 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022407445**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MEJIA LEIDY JULIET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del pais: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: BQTAJBABKE

Número del recibo: S002252902

Operación: 99-USUPUBXX-20250924-0032

Expediente: 8277

Fecha de expedición: 2025-09-24

Hora: 09:15:37

Razón social: GABYN SAS

Cliente: CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2024

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic l cual la parte confiante
(quien solicita o ante qui nticidad.
•Esta verificación de valic ta) días calendario.
•Queda bajo su responsal n contenida en el
certificado electrónico co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 15:37:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52731219
Código de Verificación	52731219251006153740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 15:38:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010044830
Código de Verificación	9010044830251006153857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de octubre de 2025, a las 15:36:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022407445
Código de Verificación	1022407445251006153650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

52731219

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YESMIN EMILSE BELTRAN LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52731219.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 06, 2025 - Hora de consulta: 15:29:35

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:23:22 PM horas del 06/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022407445**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MEJIA LEIDY JULIET**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Integrado de Información ©
v.5.0.1.0.0
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: BQTAJBABKE

Número del recibo: S002252902

Operación: 99-USUPUBXX-20250924-0032

Expediente: 8277

Fecha de expedición: 2025-09-24

Hora: 09:15:37

Razón social: GABYN SAS

Cliente: CONSORCIO INTERVENTORIA DE VIAS 2024

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

Cámara de Comercio de Bogotá

MENÚ

Certificados Electrónicos

Solicitudes (https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio) >
Certificado con el código B255162289198A

Atrás

Descargar

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGO

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2551

29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

AB25516228 P

* * * * * * * * * * * * * *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUE
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA
WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.OR
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUT
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, R

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 06:16:11 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9018562173**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124510950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 06:11:14 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9003706634**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124510756** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 06:17:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53077602** y Nombre: **YURI ANDREA SANCHEZ MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124511030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

[redacted]

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 03:45:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52731219** y Nombre: **YESMIN EMILCE BELTRAN LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124496836** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2025 03:43:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022407445** y Nombre: **LEIDY JULIET MARTINEZ MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124496538** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-024-2025

Villavicencio, Meta. 03 de octubre de 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA. "

PRESUPUESTO OFICIAL: $842.628.674,10

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses.

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la Licitación Pública No. LP-024-2025 del tres (03) del mes de octubre de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:
GENESIS ESTRUCTURA S.A.S.
R/L: LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ
C.C. No. 1.088.301.678 DE PEREIRA
Dirección: CALLE 76 A NO. 21-90
Correo electrónico: genestrucsas@gmail.com
Teléfono: 310 – 6558373.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	GENESIS ESTRUCTURA S.A.S.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,2	**CUMPLEL** El índice es 169,07
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 70%	**CUMPLE** El índice del presupuesto es 0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 1,0	**CUMPLE** cuenta con una cobertura de 2232,88
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% PO $139.033.731,23	**CUMPLE** cuenta con un capital de trabajo de $ 1.183.462.395

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,02	**CUMPLE** presenta rentabilidad de 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,01	**CUMPLE** cuenta con la rentabilidad de 0,20

PROPONENTE 2:
CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS
R/L: MARIO FERNANDO PADILLA REY
C.C. No. 79.795.660 DE BOGOTA
Dirección: CALLE 42 SUR NO. 51F-11 BARRIO MUZU
Correo electrónico: genestrucsas@gmail.com
Teléfono: 311-8630005

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS		
	JAASIEL INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.370.663-4	GABYN S.A.S NIT. 901.856.217-3	
% PARTICIPACION	**90%**	**10%**	
ACTIVO CORRIENTE	$ 371.000.197,00	$ 522.941.820,00	
ACTIVO TOTAL	$ 419.598.597,00	$ 522.941.820,00	
PASIVO CORRIENTE	$ 1.761.000,00	$ 14.000.000,00	
PASIVO TOTAL	$ 1.761.000,00	$ 14.000.000,00	
PATRIMONIO	$ 417.837.597,00	$ 508.941.820,00	
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 137.328.849,00	$ 9.965.800,00	
GASTOS DE INTERES	$ 0,00	$ 85.000,00	
VALOR DEL PROCESO:		**842628674.10**	
CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		**PARAMETRO SOLICITADO**	
INDICE DE LIQUIDEZ	129,38	**>= 1,2**	**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,007	**<= 70%**	**CUMPLE**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	14657,95	**>= 1,0**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	$ 878.181.017,00	**$ 139.033.731,2**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,29	**>= 0,02**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,29	**>= 0,01**	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,2	**CUMPLEL** El índice es 129,38
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 70%	**CUMPLE** El índice del presupuesto es 0,007

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 1,0	**CUMPLE** cuenta con una cobertura de 14657,95
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = 10% PO $139.033.731,23	**CUMPLE** cuenta con un capital de trabajo de $ 878.181.017,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,02	**CUMPLE** presenta rentabilidad de 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,01	**CUMPLE** cuenta con la rentabilidad de 0,29

Por lo anterior y de acuerdo con los indicadores, los proponentes **GENESIS ESTRUCTURA S.A.S., y CONSORCIO VIA BARRIO LOS PINOS,** cumplen con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

ASOSUPRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

LICITACION PUBLICA LP-024-2025

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

Villavicencio, 6 de septiembre de 2025	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 842.626.674,10	591,94 smmlv	FECHA DE CIERRE:	1/10/2025	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	NO CUMPLE

PROPONENTE 1:	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE PEREZ	NIT 901.004.483-0	Fecha RUP	30/09/2025	Cod. Verificación r6HzSRZ9dw	Firmeza	Cumple

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	75% PO 443,96	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA: POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VALIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE ACREDITAR LA INTERVENCION DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (PLACA HUELLA)	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 721410 721411 951116	FORMAS DE EJECUCIÓN: I,C,UT, OTRA	%	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Documento allegado	OBSERVACIONES
1	049 Pagina 70	Mejoramiento de vías urbanas en el municipio de San Jose de Caldas	614,70	$ 614 700 925,00	614,70	614,70	NO CUMPLE	028-2021	Empresa para el Desarrollo Territorial - Proyectada	721410 721411 951116	I	100%	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	8/02/2022	30/06/2022	Acta de Liquidación Acta de recibo parcial	El contrato aportado no evidencia que dentor de su alcance contenga construccion de Placa Huella
2		Contratar a todo costo la construccion de huellas en concreto para el mejoramiento de las vias rurales las entre las veredas Campo Alegre, Los Patios y Cantadelicia, El Bosque municipio de Manzanares Caldas	NO CUMPLE					SMAC-004-2019	Municipio de Manzanares		I	100%	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	6/03/2019	31/10/2019	Acta de recibo final Acta de liquidación	No cumple la experiencia general toda vez que corresponde a vias terciarias
		CUMPLE	614,70				NO CUMPLE			CUMPLE							

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia	CUMPLE
Los contratos aportados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	N/A
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.1	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo tres (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	N/A
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	1

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-024-2025	

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 6 de septiembre de 2025	$ 842.626.674,10	591,94	3

PROPONENTE 1:	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S

FECHA DE CIERRE	1/10/2025		
PROPONENTE	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S		100%
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	$	842.626.674
	Anticipo y/o pago anticipado	$	421.313.337
	CRPC	$	421.313.337
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$		
CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		$ 533.287.768,00
	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años(2024)	$ 5.014.710.315
E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado\ \times\ \%\ participación)}$		
	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	$	20.202.802.395,75
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$	842.626.674,10
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	100%	
	EXPERIENCIA	23,98	
	PUNTAJE	120	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	1	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S	PUNTAJE	20
CF: CAPACIDAD FINANCIERA	$Índice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$		
	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S		
	ACTIVO CORRIENTE	$	770.339.396
	PASIVO CORRIENTE	$	46.500.658
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	16,57	
	PUNTAJE	40	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-024-2025	

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 6 de septiembre de 2025	$ 842.626.674,10	591,94	3

PROPONENTE 1:	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S		
	0,5 – 0,75	25	
	0,75 – 1,00	30	
	1,00 – 1,5	35	
	1,5 – Mayores	40	
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	*SCE = Valor de los contratos en ejecución / Plazo del contrato expresado en días X Número de días pendiente por ejecutar X Participación del contratista(Cuando aplique)*		
	GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S		
	VALOR	$	933.574.128
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	100%	
	SCE	$	933.574.128
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	**GENESIS ESTRUCTURAS S.A.S**		
	CO	$	5.014.710.315
	E	120	
	CT	20	
	CF	40	
	SCE	$	933.574.128
	RESULTADO	$	8.092.904.439
OBSERVACIONES	**RESULTADO DEL PROPONENTE**	$	8.092.904.439
		CUMPLE	

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico

ASOSUPRO

GOBIERNO DE COLOMBIA

CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

LICITACION PUBLICA LP-024-2025

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

Villavicencio, 6 de septiembre de 2025	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 842.626.674,10	591,94 smmlv	FECHA DE CIERRE:	1/10/2025	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE

PROPONENTE 2:	CONSORCIO BARRIO LOS PINOS		Representante Legal:	MAURICIO FERNANDO PADILLA REY		CC	No 79 795.660			CONFORMACIÓN:	100%
INTEGRANTES:	JAISSEL INGENIERIA S.A.S	Representante Legal:	MARIO FERNANDO PADILLA REY	NIT 900.370.663-4	Fecha RUP	29/09/2025	Cod. Verificación	B255162289198 A	Firmeza	CUMPLE	Participación 90%
	GABYN S.A.S	Representante Legal:	MARLENYS ANDREA POVEDA REY	NIT 901.856.217-3	Fecha RUP	24/09/2025	Cod. Verificación	BQTAJBABKE	Firmeza	CUMPLE	Participación 10%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	75% PO 443,96	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV: VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	EXPERIENCIA ESPECIFICA: POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VALIDOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE ACREDITAR LA INTERVENCION DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO (PLACA HUELLA)	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 72 14 10 72 14 11 95 11 16	FORMAS DE EJECUCIÓN: I,C,UT, OTRA	%	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Documento allegado	OBSERVACIONES
1	042	Apertura construcción y mejoramiento de la vía V1 desde K0+000 desde la intersección con la vía de ingreso a la vereda parcelas hasta K2+100 en la zona industrial del municipio de Cota Cundinamarca	6 745,29	$ 18 570 528 036,00	20 440,28	6 745,29		773 de 2018	Alcaldia municipal de Cota	72 14 10 72 14 11 95 11 16	UT	33%	GABYN S.A.S (CARLOS ALBERTO DAZA ORREGO)	17/09/2018	14/11/2021	Documento de la Unión Temporal Minuta Acta de Recibo final Acta de corte No 3 entrega y recibo final	De acuerdo con la certificación el tipo de via intervenida mediante el contrato es una V1 - Zona Industrial
2	067	Mejoramiento de la vía que conduce del casco urbano a la vereda de resguardo sector medio del municipio de Tibirita, del departamento de Cundinamarca - Convenio ICCU-484-2021 y mejoramiento de la vía que conduce del casco urbano a la vereda llanos sector bajo del municipio de Tibirita, del departamento de Cundinamarca- Convenio ICCU -595-2021	191,14	201 202 607,00	201,20	191,14	CUMPLE	022-2022	Alcaldia de Tibirita	72 14 10 95 11 16	C	95%	JAISSEL INGENIERIA S.A.S	23/05/2022	22/07/2022	Documento Consorcial Acta de recibo final Acta de Liquidación Certificación	
		CUMPLE	6.936,44				CUMPLE			CUMPLE							

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
Los contratos aportados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.1	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo tres (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	2

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL LICITACION PUBLICA LP-024-2025	GOBIERNO DE COLOMBIA

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 6 de septiembre de 2025	$ 842.626.674,10	591,94	3

PROPONENTE 2:	CONSORCIO BARRIO LOS PINOS

FECHA DE CIERRE	1/10/2025		
PROPONENTE	CONSORCIO BARRIO LOS PINOS		100%
INTEGRANTE 1	JAISSEL INGENIERIA S.A.S		90%
INTEGRANTE 2	GABYN S.A.S		10%
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	$	842.626.674
	Anticipo y/o pago anticipado	$	421.313.337
	CRPC	$	421.313.337
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$		
CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		$ 533.287.768,00
	JAISSEL INGENIERIA S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años(2024)	$ 1.560.371.208
	GABYN S.A.S	Menos de un (1) año (*) Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.	$ 533.287.768
E: EXPERIENCIA	$Experiencia = \frac{Valor\ total\ de\ los\ contratos\ inscritos\ en\ el\ RUP\ (72)}{(Presupuesto\ oficial\ estimado\ \times\ \%\ participación)}$		
	JAISSEL INGENIERIA S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	$	12.899.122.474,88
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$	842.626.674,10
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	90%	
	EXPERIENCIA	17,01	
	PUNTAJE	120	
	GABYN S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	$	72.355.317.373,95
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$	842.626.674,10
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	10%	
	EXPERIENCIA	858,69	
	PUNTAJE	120	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA	JAISSEL INGENIERIA S.A.S	1	
	GABYN S.A.S	2	
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

	JAISSEL INGENIERIA S.A.S	PUNTAJE	20

ASOSUPRO	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-024-2025	

MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 6 de septiembre de 2025	$ 842.626.674,10	591,94	3

PROPONENTE 2:	CONSORCIO BARRIO LOS PINOS		
	GABYN S.A.S	PUNTAJE	20

CF: CAPACIDAD FINANCIERA

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$$

JAISSEL INGENIERIA S.A.S		
ACTIVO CORRIENTE	$	371.000.197
PASIVO CORRIENTE	$	1.761.000
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	210,68	
PUNTAJE	40	

GABYN S.A.S		
ACTIVO CORRIENTE	$	522.941.820
PASIVO CORRIENTE	$	14.000.000
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ	37,35	
PUNTAJE	40	

GUIA DE COLOMBIA COMPRA

Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION

$$SCE = \frac{Valor\ de\ los\ contratos\ en\ ejecucion}{Plazo\ del\ contrato\ expresado\ en\ dias} \times Número\ de\ dias\ pendiente\ por\ ejecutar \times Participación\ del\ contratista (Cuando\ aplique)$$

JAISSEL INGENIERIA S.A.S		
VALOR	$	1.065.499.024
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	90%	
SCE	$	958.949.121

GABYN S.A.S		
VALOR	$	101.680.179
PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	10%	
SCE	$	10.168.018

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

JAISSEL INGENIERIA S.A.S		
CO	$	1.560.371.208
E	120	
CT	20	
CF	40	
SCE	$	958.949.121
RESULTADO	$	1.849.719.053

GABYN S.A.S		
CO	$	533.287.768
E	120	
CT	20	
CF	40	
SCE	$	10.168.018
RESULTADO	$	949.749.964

OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	$	2.799.469.018
		CUMPLE	

LILIAN ADRIANA ESCOBAR B.

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico